

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE

Dirección:

Prof. Dr. Eduardo Cordero Q.

Coordinadora Docente:

Prof. Dra. Rosa Fernanda Gómez

ARANCEL Y FINANCIAMIENTO

El costo del programa es de 50 Unidades de Fomento.

El programa contempla un descuento para egresados de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y funcionarios públicos.

NÚMERO DE HORAS

Este programa cuenta con un total de 120 horas pedagógicas (45 minutos), que se distribuyen en 60 horas presenciales y 60 horas no presenciales o de trabajo en plataforma virtual.

POSTULACIONES

Los postulantes deberán estar en posesión del grado de licenciado en Ciencias Jurídicas o del título de abogado, obtenido en Chile o en el extranjero.

El plazo de postulación vence el viernes 10 de julio de 2020.

Los resultados serán comunicados el día 13 de julio, debiendo formalizarse las matrículas a más tardar el día 17 de julio.

El programa ofrece un número limitado de vacantes, que estará sujeto a un proceso de selección.

MODALIDAD LUGAR Y HORARIOS

El programa se llevará a cabo bajo la modalidad de *blended learning*. Esta metodología supone el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual del curso y la asistencia a las clases presenciales.

Las clases se desarrollarán los días viernes de 16:00 a 20:15 horas y los días sábados de 9:00 a 13:15 horas, en modalidad on line. También se consideran actividades presenciales, de acuerdo a la programación y que se informarán con antelación.

Por su parte las actividades evaluativas se desarrollarán en la plataforma on line.

MÁS INFORMACIÓN EN:



diplomado.infraccionesydelitos@pucv.cl



DDAS

ESCUELA DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

I I V E R S I Ó N 2 0 2 0

Escuela de Derecho
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Postulaciones hasta el
10 de julio de 2020

Inicio de clases
24 de julio de 2020



El programa tiene por objeto entregar sólidos fundamentos en el ámbito del Derecho administrativo sancionador, con una marcada orientación profesional. Para tal efecto se entregarán los elementos teóricos que permitan a los participantes conocer y aplicar dichas instituciones, principios y normas. Asimismo, considera un aspecto práctico, en el cual se revisarán las principales tendencias jurisprudenciales sobre la materia de los últimos años, comprendiendo los pronunciamientos de la Corte Suprema, el Tribunal Constitucional y de la Contraloría General de la República. Con ello, se busca potenciar y enriquecer la dinámica del curso mediante la discusión de diversos casos entre los profesores y los alumnos.

“QUIEN TIENE LA POTESTAD DE ORDENAR, DE MANDAR Y PROHIBIR, HA DE TENER TAMBIÉN LA POTESTAD DE SANCIONAR, COMO POTESTAD ANEJA E INSEPARABLE DE LA ANTERIOR, DADO QUE SIN LA SEGUNDA PARECE QUE LA PRIMERA HA DE RESULTAR INOPERANTE”.



Alejandro Nieto García
Catedrático Emérito de la Universidad Complutense de Madrid
Conferencia dada en la PUCV,
28 de julio de 2017.

PLAN DE ESTUDIOS Y CALENDARIO:

El programa se divide en seis módulos, cuyas clases presenciales se impartirán en las siguientes fechas:

<p>MÓDULO I 24-25 de julio</p> <p>Bases y fundamento del Derecho administrativo sancionador. La relación entre el Derecho penal y Derecho administrativo sancionador.</p>	<p>MÓDULO II 7-8 de agosto</p> <p>Principios sustantivos del Derecho administrativo sancionador.</p>	<p>MÓDULO III 28-29 de agosto</p> <p>El Procedimiento administrativo sancionador y la extinción de la responsabilidad administrativa.</p>
<p>MÓDULO IV 11-12 de septiembre</p> <p>Derecho administrativo sancionador en sectores regulados específicos: eléctrico, ambiental y sectoriales.</p>	<p>MÓDULO V 2-3 de septiembre</p> <p>Derecho administrativo sancionador en sectores regulados específicos: mercado financiero, educación, sanitario y sectoriales.</p>	<p>MÓDULO VI 23-24 de octubre</p> <p>Derecho administrativo sancionador y la responsabilidad disciplinaria. El control de las sanciones administrativas.</p>

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El programa se llevará a cabo bajo una modalidad de *blended learning*. Aquello supone dos tipos de actividades complementarias: a) el trabajo individual de los participantes en la plataforma virtual del programa en foros de discusión y evaluaciones, y b) la asistencia a las clases presenciales que impartirá el cuerpo académico, dividido en seis módulos o áreas temáticas. Al finalizar cada módulo se realizará una evaluación parcial a través del aula virtual que versará sobre las materias impartidas en las clases presenciales y los apuntes complementarios.

CUERPO ACADÉMICO

Jaime Arancibia Mattar

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de los Andes.

Eduardo Cordero Q.

Doctor en Derecho. Profesor Titular de Derecho Administrativo y Director del Departamento de Derecho Público PUCV.

Luis Cordero Vega

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Chile. Investigador senior del Centro de Regulación y Competencia (RegCom) de la misma Universidad.

Rosa Fernanda Gómez

Doctora en Derecho, Investigadora y Profesora de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Patricio Latorre Vivar

Magíster en Gestión Jurídica de las Empresas. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Martín Loo Gutiérrez

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Laura Mayer Lux

Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Raúl Núñez Ojeda

Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Procesal Civil y Penal en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Cristóbal Osorio Vargas

Magíster en Derecho con mención en Derecho Público de la Universidad de Chile. Profesor del Magíster en Derecho LLM de la Pontificia Universidad Católica de Chile

.Magdalena Prieto Pradenas

Doctora en Derecho. Profesora de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Sebastián Riestra López

Magíster en Derecho, Prof. de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Cristian Roman Cordero

Magíster en Derecho con mención en Derecho Público por la Universidad de Chile. Profesor de Derecho Administrativo Universidad de Chile.

CONFERENCISTAS:

Tomás Cano Campos:

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid.

Alejandro Huergo:

Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Oviedo.

INVITADOS:

Mario Campos Poblete

Magíster en Derecho, mención Derecho Público. Abogado del Área Judicial de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Carolina Elgueta G.

Diplomada en Derecho Administrativo. Abogada Encargada de la Unidad de Procesos de Legalidad de Uso de Recursos, Fiscalía de la Superintendencia de Educación.

José Morales Ojeda

Diplomado en Derecho Penal. Fiscal adjunto Jefe de la Fiscalía Local de Santiago Centro.

Andrés Montes Cruz

Master in Legal Institutions de la Universidad de Wisconsin de Estados Unidos. Fiscal de la Unidad de Investigación de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).